Nota de Solicitud
SNC/SERV.TRA.N°: **08 / 2021**

Asunción, 14 de octubre de 2021

Señores
SERVITRAVEL S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en virtud del Contrato Abierto N° 10/2019 suscripto con vuestra empresa, en relación a la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos" ID N° 360.878, a fin de solicitar pasajes aéreos para la señora **Sonia Marlene Acosta García,** con C.I.N° 2.221.878, para el desarrollo del proyecto musical que consta de la grabación de 6 canciones del Estilo Electro Pop producido por el Músico y Productor mexicano Charly Muñoz, el cual se realizará en la Distrito Federal de la Ciudad de México, República de México, entre los días del 30 de noviembre de 2021 y 30 de abril de 2022. Adjunto remito copia de la Resolución SNC N° 492/2021 y Formulario N° 9 "Solicitud de Pasaje".

Sin otro particular me despido de Ustedes atentamente.-

Lic. Rocío Mencia, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

SERVI TRAVEL S.A.
VIAJES Y TURISMO
BRASIL N° 1050
595-21) 210 363

Jose Ruiz Diaz
14/10/21

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 492/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A PROCEDER AL PAGO DE PASAJES AÉREOS A INVITADOS DE LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 06 de octubre del 2021

VISTO: La Nota de fecha 20 de setiembre de 2021, (Exp. SNC N° 1528/2021);

El Memorándum DGAF N° 290/2021, de fecha 23 de setiembre;

El Memorándum DGDDPC N° 0551/2021, de fecha 30 de setiembre;

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto N° 2992/2021 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007";

La Ley N° 6672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"

El Decreto Reglamentario N° 4780/2021 "Que Reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y,

CONSIDERANDO: Que, a través de la Nota de fecha 20 de setiembre de 2021 (Exp. 1528/2021), la señora Sonia Acosta, en la cual manifiesta sobre su proyecto musical que consta de la grabación de 6 canciones del Estilo Electro Pop producido por el Músico y Productor mexicano Charly Muñoz, el cual se realizará en la Distrito Federal de la Ciudad de México, y solicita apoyo institucional consistente en la provisión de pasajes aéreos para concretar el desarrollo del proyecto, para lo cual, se establece la fecha de salida el 30 de noviembre de 2021 y regreso el 30 de abril del 2022.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas se expidió en los términos del Memorándum DGAF N° 290/2021, de fecha 23 de setiembre.

Que, la Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales se expidió en los términos del Memorándum DGDDPC N° 0551/2021, de fecha 30 de setiembre mediante el cual elevó el Memorándum N° 143/2021, de fecha 29 de setiembre, expedido por la Dirección de Economía Cultural, favorablemente.

Que, en el marco de la LCO N° 05/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos" – ID N° 360.878, se firmó el Contrato Nro. 10/2019 entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma Servitravel S.A.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera en el Objeto de Gasto 231 Pasajes en el tipo de Presupuesto 1 "Programa Central", Programa 001 "Programa Central", Actividad 15 "Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos y Promovidos"; Fuente de Financiamiento 10 – Recursos Ordinarios del Tesoro, de conformidad a la Ley N° 6672/2021 y su Decreto Reglamentario N° 4780/2021.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 492 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A PROCEDER AL PAGO DE PASAJES AÉREOS A INVITADOS DE LA INSTITUCIÓN.

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Autorízase** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de Pasajes Aéreos para la señora **Sonia Marlene Acosta García,** con C.I. N° 2.221.878, para el desarrollo del proyecto musical que consta de la grabación de 6 canciones del Estilo Electro Pop producido por el Músico y Productor mexicano Charly Muñoz, el cual se realizará en el Distrito Federal de la Ciudad de México, República de México, entre los días 30 de noviembre de 2021 y 30 de abril de 2022.

Artículo 2°.- **Impútase** dichos gastos en el Objeto de Gasto **231 – Pasajes,** en el Tipo de Presupuesto 1 "Programa Central", Programa 001 "Programa Central", Actividad 15 "Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos y Promovidos"; Fuente de Financiamiento 10 – "Recursos Ordinarios del Tesoro", de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 4°.- **Comuníquese** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

TETÃ ARANDUPY SAMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia — Teléfono: +595 21 442 515
www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay

LCO N° 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AREOS " ID 360.878

FORMULARIO N° 9

SOLICITUD DE PASAJE

PLAN DE VUELO N°	08/2021
1- País de origen	ASUNCION - PARAGUAY
2- País de destino	MÉXICO DF - MÉXICO
3- fecha de salida	30/11/2021
4- fecha de regreso	30/4/2022
5- cantidad máxima de escalas:	2
6- clase (Económica o Ejecutiva)	ECONÓMICA
7- Ida y vuelta. Sólo ida o múltiples destinos	IDA Y VUELTA
8- Nombre de/ los pasajeros	**Sonia Marlene Acosta Garcia**
9- N° de Documento de identidad de los pasajeros (acompañar con la copia scan del documento)	2.221.878
9- comentarios (opcional) Nota: la institución procurará la obtención de tarifas no restringidas.	**Pasaporte N° R627053**

José Luis Ortiz Almirón
Coordinación Administrativa y Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma y aclaración del requirente
Fecha: 14/10/2021

PRY

REPUBLICA DEL PARAGUAY

PASAPORTE
PASSAPORTE
PASSPORT

P PRY R627053

ACOSTA GARCIA

SONIA MARLENE

PARAGUAYA

2221878

31 MAYO / MAY 1979

POLICIA NACIONAL

F CORONEL OVIEDO

17 AGO / AUG 2021

17 AGO / AUG 2026

P<PRYACOSTA<GARCIA<<SONIA<MARLENE<<<<<<<<<<<

R627053<<4PRY7905311F2608178<<<<<<<<<<<<<<<08

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ACOSTA GARCIA
SONIA MARLENE

FECHA DE NACIMIENTO
31-05-1979

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
CORONEL OVIEDO

FECHA DE VENCIMIENTO
24-08-2025

2221878

IC: 251-13301979-059 UBICACION: PN-11-21-001-878

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 24-08-2015

Crio.Ppal. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY2221878<<6<<<<<<<<<<<<<<<

7905311F2508245PRY<<<<<<<<<<<2

ACOSTA<GARCIA<<SONIA<MARLENE<<

Gmail COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <dgafcaf.snc@gmail.com>

COTIZACIÓN DE SERVICIO ASU/MEX/ASU

1 mensaje

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <dgafcaf.snc@gmail.com> 14 de octubre de 2021, 12:35
Para: Juan José Leguizamón <jleguizamon@servitravel.com.py>

Buenos Días
Juan José

Favor cotizar el siguiente tramo: ASU/MEX/ASU

Pax: Sonia Marlene Acosta Garcia

C.I.N° 2.221.878

Salida: 30/11/2021

Retorno: 30/04/2022

Adjunto Formulario N° 9, copias de Cédula de Identidad y Pasaporte.

Aguardo tus comentarios

José Luis Ortiz Almirón
Coordinación Administrativa y Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura
Tel.: 595 442 515/6 - Int. 111-3

2 archivos adjuntos

8- FORM. 9 - SONIA ACOSTA A MEX.pdf
476K

8 SONIA ACOSTA A MEX.pdf
395K